



BANDESAL

SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON REFERENCIA: BANDESAL-2021-0005

De conformidad a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública y en los plazos establecidos en la misma, se remiten las respuestas a cada una de las preguntas realizadas en la solicitud de la manera siguiente:

1. ¿Cuántos miembros propietarios y suplentes conforman la Asamblea de Gobernadores y de la Junta Directiva de su Institución?

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (Ley de BANDESAL), la Asamblea de Gobernadores se integra de la forma siguiente:

- a) El Ministro de Economía.
- b) El Presidente del Banco Central.
- c) El Ministro de Hacienda.
- d) Un Secretario o Comisionado Presidencial designado al efecto por el Presidente de la República.
- e) El Presidente del Banco de Desarrollo.
- f) Un miembro propietario y su suplente, electos de una terna propuesta por las asociaciones más representativas del sector agropecuario.
- g) Un miembro propietario y su suplente, electos de una terna propuesta por las asociaciones más representativas del sector industrial.
- h) Un miembro propietario y su suplente, electos de una terna propuesta por las asociaciones más representativas de la micro, pequeña y mediana empresa.
- i) Un miembro propietario y su suplente, electos de una terna propuesta por las universidades privadas autorizadas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y con acreditación de calidad vigente.

Asimismo, y de conformidad al artículo 17 de la Ley de BANDESAL, la Junta Directiva del Banco está integrada de la forma siguiente:

- a) Un Presidente, nombrado por el Presidente de la República.
- b) Un Director Propietario y su Suplente, electos de una terna propuesta por el Ministerio de Hacienda.
- c) Un Director Propietario y su Suplente, electos de una terna propuesta por el Consejo Directivo del Banco Central.
- d) Un Director Propietario y su Suplente, electos de una terna propuesta por el Ministerio de Economía.
- e) Un Director Propietario y su Suplente, electos de una terna propuesta por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- f) Un Director Propietario y su Suplente, electos de una terna propuesta por las asociaciones más representativas del sector agropecuario.
- g) Un Director Propietario y su Suplente, electos de una terna propuesta por las asociaciones más representativas del sector industrial.
- h) Un Director Propietario y su Suplente, electos de una terna propuesta por las asociaciones más representativas de la micro, pequeña y mediana empresa.
- i) Un Director Propietario y su Suplente, electos de una terna propuesta por las universidades privadas autorizadas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y con acreditación de calidad vigente.

2. ¿Cuántas sesiones ordinarias se realizaron durante el año dos mil diecinueve?

El total de sesiones ordinarias de Junta Directiva y de Asamblea de Gobernadores realizadas durante el año 2019 fueron 47.



BANDESAL

3. **¿Cuántas sesiones extraordinarias se realizaron durante el año dos mil diecinueve?**
El total de sesiones extraordinarias durante el año 2019 fueron 5.
4. **¿Existen comisiones de trabajo conformadas por miembros propietarios o suplentes?**
No.
5. **¿Cuántas sesiones por comisiones de trabajo se realizaron durante el año dos mil diecinueve?**
No aplica.
6. **¿Pueden asistir un miembro propietario y su suplente, a la misma sesión plenaria o de comisión de trabajo?**
No existen Sesiones Plenarias o Comisiones de Trabajo en BANDESAL.
7. **¿En caso que, un miembro propietario y su suplente asistan a la misma sesión plenaria, se les paga por su asistencia a ambos o solamente a uno de ellos?**
No existen Sesiones Plenarias en BANDESAL.
8. **¿En caso que, un miembro propietario y su suplente asistan a la misma sesión de comisión de trabajo, se les paga por su asistencia a ambos o solamente a uno de ellos?**
No existen Sesiones de Comisiones de Trabajo en el Banco.
9. **¿Cuánto se pagó en concepto de dietas por parte de la Institución durante el año dos mil diecinueve?**
En términos anuales en concepto de dietas para el año 2019 se pagó un total de US\$162,650.00.